

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****648** *CONSTRUCCIONES ANASMI, S.L.*

Don Alejandro Manuel López Montes, Secretario Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 155/09, seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 21-12-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada "Construcciones Anasmi, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 1.702,63 euros, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 2 de enero de 2012.- Secretario Judicial Acctal.

ID: A120000030-1